

|                     |                                                                                                                    |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CIRCULAR N.º</b> | 07/26                                                                                                              |
| <b>FECHA</b>        | 25/03/2026                                                                                                         |
| <b>ASUNTO</b>       | Criterios de selección Campeonato de España de Atletismo sub-16 por selecciones autonómicas<br>(Pereiro de Aguiar) |

La Federación Aragonesa de Atletismo informa de los criterios de selección para la composición del equipo que representará a Aragón en el Campeonato de España de Atletismo Sub16 por Selecciones Autonómicas, que se celebrará en Pereiro de Aguiar los días 9 y 10 de mayo de 2026.

A fin de que todos aquellos atletas que tengan intención de acudir al Campeonato de España de Atletismo sub-16 por selecciones CESA, puedan programar sus actuaciones competitivas y planificación de entrenamientos, se comunica la presente circular que tiene por objeto establecer los criterios técnicos de selección de atletas de categoría Sub16 que integrarán la selección aragonesa en la citada competición.

#### **Criterios de selección**

La selección se realizará con carácter prioritario atendiendo a criterios objetivos, conforme a los siguientes aspectos:

- Ranking autonómico Sub16 por prueba.
- Marcas oficiales obtenidas en competiciones incluidas en el calendario oficial RFEA/FAA.
- Periodo de valoración de marcas hasta el 25 de abril de 2026.
- La selección definitiva será publicada el día 27 de abril de 2026.

En el caso de igualdad en las marcas entre dos o varios atletas, tendrá prioridad el resultado en el campeonato de España S16 (Short Track.)

El comité técnico se reserva siempre la facultad de modificar la selección, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking, teniendo en cuenta, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a la participación y rendimiento del atleta, el momento de forma deportiva de los atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición

Para cualquier consulta, aclaración o gestión relacionada con el proceso de selección, se habilita como canal oficial de comunicación el correo electrónico: [escolares@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:escolares@federacionaragonesadeatletismo.com)

Zaragoza a 25 de marzo de 2026

David Fernández  
Director Técnico FAA  
Responsable JDEE

Vº Bº Presidente FAA

Víctor Conchillo Herrando  
Secretario General

#### **POLÍTICA DE SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN DE LA RFEA**

La Federación Aragonesa de Atletismo se compromete al cumplimiento de las políticas, procedimientos y códigos de conducta para la SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN de la Real Federación Española de Atletismo, y que se puede consultar en el siguiente enlace:

[Políticas, procedimientos y códigos de conducta](#)

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

Av. de José Atarés, 101 s/n 50015 Zaragoza

+34 976 73 02 50

NIF G-50121664

[faa@aragonatletismo.com](mailto:faa@aragonatletismo.com)

[www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com)

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

**Cláusula de género:** La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.